

REAL STATE INVESTMENT SOCIETY CATALUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 25 de abril de 2007, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 26 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 16 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Faz España.—15.537.

RESTAURANTE LA ABADÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 109/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Natividad Cabeza Fernández y doña Mafe Luzon Mabana, contra Restaurante la Abadía, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día veintinueve de enero de dos mil siete Auto por el que se declara al ejecutado Restaurante la Abadía, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.824,10 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 8 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—13.753.

RIOSALUD, S. A.

El Consejo de Administración de Riosalud, S. A., ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2007 a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Camino Real, número 2, Urbanización Molino de la Hoz, en Galapagar (Madrid), o, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, el día 27 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas del ejercicio 2006 (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Dimisión de la Consejera doña Rosa Pascualena Cambra, y, nombramiento de nuevo Consejero/a en su sustitución.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, así como para la enajenación de las acciones en autocartera, dejando sin efecto la autorización anterior, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

Séptimo.—Autorización al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe el depósito de las Cuentas Anuales, y delegación de facultades para protocolizar, ejecutar, inscribir y, en su caso, complementar y/o subsanar, los acuerdos adoptados.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos y la legislación vigente aplicable. Así mismo se informa que a partir de la publicación de esta convocatoria podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Galapagar (Madrid), 15 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Jesús Mosquera Silvén.—15.521.

ROCIART, S. L. (Sociedad absorbente)

LA GITANA HOSTELERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Rociart, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de febrero de 2007 y la Junta General de Socios de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, celebrada en la misma fecha acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de La Gitana Hostelería, Sociedad Limitada, por Rociart, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—Administrador solidario de ambas sociedades, Jorge Canorea Parra.—14.714.

2.ª 22-3-2007

ROSTALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 3 de mayo de 2007, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social [Carretera de Pozuelo a Brunete, kilómetro 7, Boadilla del Monte (Madrid)], y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 4 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se someterán a aprobación y pedir la entrega o envío de los mismos.

Boadilla del Monte (Madrid), 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Rafael Hijón Terciado.—13.663.

S.A. DE LLEIDA CARCE

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 226/04, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Josep M.ª Llop García, contra la empresa S. A. de Lleida Carce, con CIF n.º A-25384317, sobre Despido se ha dictado en fecha 26 de septiembre de dos mil seis, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 15.654,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial. 13.443.

SANATORIO MÉDICO CONQUENSE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se habrá de celebrar en Valladolid, calle Constitución número 8, 4.º derecha, el próximo día 25 de abril de 2007, a las nueve y treinta horas de su mañana en primera convocatoria, y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 26 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del estado anual de cuentas de liquidación referido al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso del estado final de cuentas de liquidación referido al día 25 de abril de 2007. Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

Cuarto.—Propuesta de reparto entre los accionistas del haber social resultante, determinación de la cuota de liquidación y forma de hacer efectiva la misma. Métodos a adoptar para el reparto del patrimonio que pudiere sobrevenir con posterioridad.

Quinto.—Fijación de la provisión de fondos para atender a los gastos de la liquidación.

Sexto.—Orogamiento de facultades al liquidador para la ejecución de los acuerdos adoptados y prórroga en su cargo hasta la total extinción de la sociedad.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta. También tienen derecho los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Valladolid, 20 de marzo de 2007.—El Liquidador, José Francisco Lagarto Benito.—15.640.